



REPÚBLICA DE CUBA
EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

La Habana, 16 de octubre de 2020

Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme, en nombre del pueblo y gobierno cubanos, al Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, en ocasión de la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo de Palestina.

Esta fecha nos recuerda el día en que la Asamblea General aprobó la resolución 181 (11) en 1947, sobre la partición de Palestina, hecho que condujo, un año más tarde, a la tragedia de Al Nakba, en la que más de las tres cuartas partes de Palestina fueron arrebatadas por la fuerza; 531 ciudades y aldeas destruidas, y el 85% de la población expulsada o desplazada. Como consecuencia, millones de refugiados palestinos viven actualmente dispersos por todo el mundo.

Excmo. Sr. Cheikh Niang
Presidente del Comité para el Ejercicio de los
Derechos Inalienables del Pueblo Palestino,
Organización de las Naciones Unidas,
Nueva York

Ratificamos el apoyo irrestricto a una solución amplia, justa y duradera del conflicto israelo-palestino, sobre la base de la creación de dos Estados que permita a su pueblo ejercer el derecho a la libre determinación y a disponer de un Estado independiente y soberano, en las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, y el derecho al retorno de los refugiados.

Reiteramos nuestro reclamo a que se ponga fin de inmediato a la prolongada e ilegal ocupación israelí de los territorios palestinos, a sus políticas de anexión y al bloqueo de la Franja de Gaza. Estas prácticas colonizadoras agravan las condiciones de emergencia del sistema de salud público y la situación socioeconómica y humanitaria de Palestina e impiden una respuesta eficaz a la pandemia de la COVID-19.

Denunciamos enérgicamente el uso desproporcionado e indiscriminado de la fuerza, por parte de Israel, contra civiles palestinos en los territorios ocupados, incluida Jerusalén Oriental y particularmente la Franja de Gaza, en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional Humanitario.

Condenamos la construcción y expansión ilegal de los asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado y la demolición y confiscación de propiedades palestinas. Esta situación, requiere medidas urgentes que garanticen el pleno respeto del Derecho Internacional, en particular del Cuarto Convenio de Ginebra.

Al mismo tiempo, rechazamos los planes de anexión de la Cisjordania ocupada, en franca violación del Derecho Internacional y los derechos humanos.

Mientras Israel continúe violando sus obligaciones en virtud del Derecho Internacional y la Carta de la ONU; así como las resoluciones pertinentes de Naciones Unidas, incluida la 2334(2016) del Consejo de Seguridad, no se logrará la solución amplia, justa, pacífica y duradera a la cuestión palestina, que ha contado con el respaldo histórico de las Naciones Unidas, el Movimiento de Países No Alineados, la Liga de Estados Árabes, la Organización para la Cooperación Islámica y otros actores internacionales.

El Consejo de Seguridad debe cumplir el mandato que le otorga la Carta de la ONU en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y adoptar, sin más demora, medidas prácticas para que Israel ponga fin de inmediato a la ilegal ocupación de los territorios palestinos. Es inaceptable que este órgano permanezca en silencio mientras se consolida la política agresiva y expansionista israelí. Debe cesar el uso sistemático del veto estadounidense para garantizar impunidad a los actos de Israel. Al Consejo le asiste la responsabilidad de aceptar, sin más dilación, la solicitud de reconocimiento de Palestina como Estado miembro de las Naciones Unidas, presentada desde el año 2011.

Rechazamos la acción unilateral del gobierno de los Estados Unidos de reconocer a la ciudad de Jerusalén como la capital de Israel; el llamado “Acuerdo del siglo”, que amenaza el futuro del

Estado de Palestina; así como la retirada del apoyo financiero al Organismo de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados Palestinos en el Medio Oriente. Todo ello profundiza la precaria situación humanitaria de los refugiados palestinos, vulnera severamente los intereses legítimos de las naciones árabes e islámicas y conlleva a una peligrosa escalada en la región.

Alentamos a la comunidad internacional a demandar y apoyar acciones que permitan la puesta en marcha de un proceso político de negociaciones en el que se garanticen los derechos inalienables del pueblo palestino y se alcance una paz justa y duradera para todos los pueblos de la región. Los abusos y violaciones contra el pueblo palestino no pueden permanecer impunes.

En esta significativa fecha, Cuba reafirma su inquebrantable apoyo y solidaridad con el pueblo palestino y su legítima lucha.

Reciba, Excelencia, el testimonio de mi más alta consideración y estima,



Bruno Rodríguez Parrilla